

SERVICIO DE
ATENCIÓN AL
EMPRESARIO
DURANTE EL
ESTADO DE ALARMA

Bálamo
LEGAL & FISCAL

DESDE EL 18 DE MARZO



43
CONSULTAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ

La **Cámara de Comercio de Badajoz** y **Bálamo Legal y Fiscal** hemos suscrito un acuerdo de colaboración para prestar un servicio de atención jurídica inmediata para las empresas y autónomos, durante el Estado de Alarma y relacionados con la crisis sanitaria.



23
EMPRESAS



19
AUTÓNOMOS



1
FUNDACIÓN

El ritmo vertiginoso al que se ha estado legislando y la falta de margen temporal para poner en marcha las medidas que contiene la normativa publicada, han traído incertidumbre y dudas, a las que hemos dado una respuesta inmediata

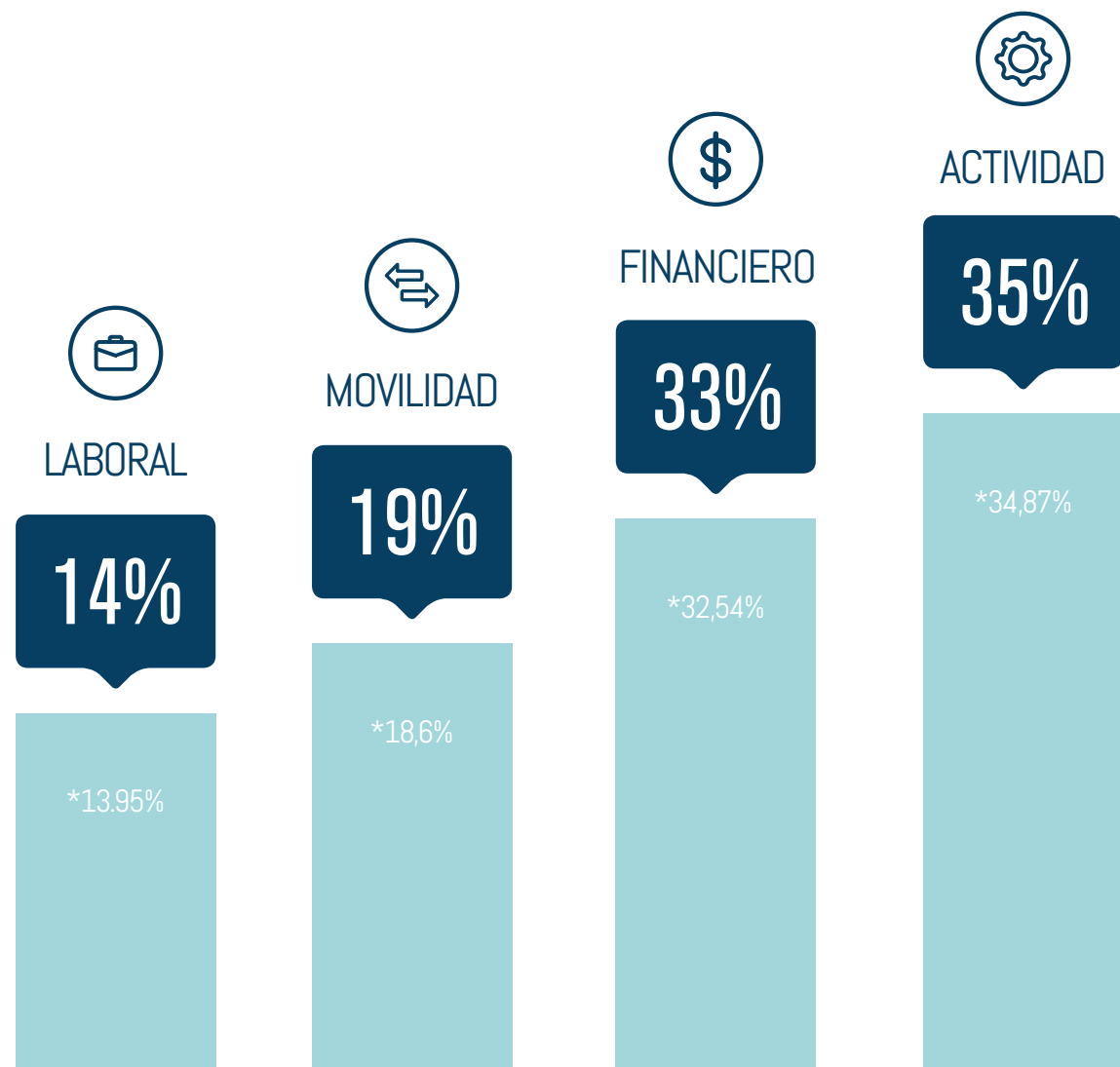
TIEMPO MEDIO
DE RESPUESTA
6 HORAS



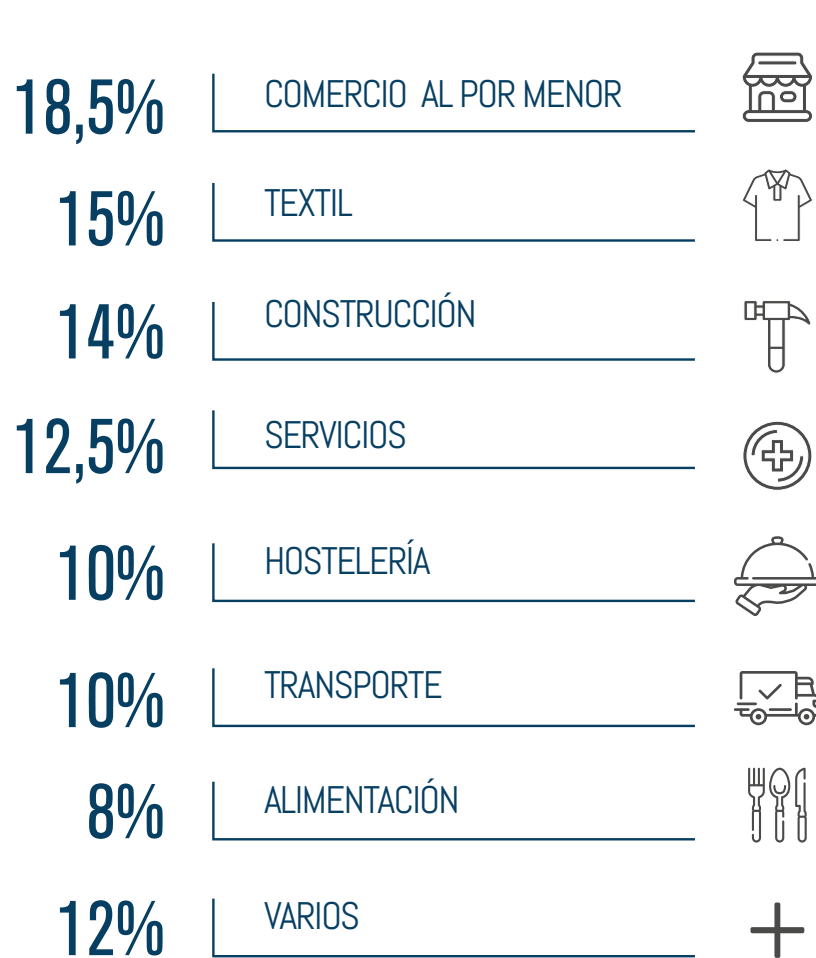
“Los únicos que me contestaron el mismo día”

Y.M. usuaria del servicio.

PREGUNTAS POR INTERESES



PREGUNTAS POR SECTOR



"Fueron muy rápidos y muy profesionales"

B.G. usuario del servicio

PREGUNTAS POR TEMÁTICAS

☐ 23,25%

Sobre la posibilidad de continuidad o no de la actividad.

☐ 13,95%

Sobre medidas laborales: ERTes, permisos retribuidos, aplicación y su tramitación

☐ 13,95%

Sobre la documentación necesaria para poder desplazarse por temas laborales.

☐ 11,62%

Sobre aplazamientos de pagos y deudas, moratoria de alquileres.

☐ 11,62%

Líneas de financiación; préstamos ICO

☐ 6,97%

Reapertura de negocios según la medida de los locales donde se desarrollan.

☐ 9,3%

Información sobre ayudas y como tramitarlas

☐ 4,65%

Permisos para pasar a trabajar a Portugal

☐ 4,65%

Sobre la apertura de establecimientos y Centros Comerciales.

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES

Resultados de la evaluación del nivel de satisfacción de usuarios del servicio

MUY SATISFACTORIO



MUY RÁPIDO



MUY AMABLES



“Unos profesionales maravillosos, me ayudaron mucho en un momento muy difícil”

D.L. usuario del servicio

SUMARIO

1. ASESORAMIENTO AYUDAS Y SU TRAMITACIÓN A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Las respuestas de nuestros abogados se circunscribieron a:

- Explicando requisitos y condiciones para acceder a los distintos tipos de ayuda, tanto a nivel estatal como regional, según las condiciones concretas solicitante.
- Orientando y ofreciendo soluciones para poder acogerse a las ayudas

2. ASESORAMIENTO LABORAL

Las respuestas del departamento laboral se centraron en:

- ERTES; poniendo énfasis en la importancia de la justificación; resolución de cuestiones administrativas sobre trámites; silencios administrativos.

3. ASESORAMIENTO SOBRE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Se han reiterado preguntas sobre:

- Suspensión y posterior reinicio de actividades.
- Aclaración sobre clasificación de actividades (esenciales y no esenciales).
- Asesoramiento sobre cómo proceder respecto al desarrollo de su actividad.

4. ASESORAMIENTO SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGOS

Se ha respondido a cuestiones relacionadas con:

- La posibilidad de aplazamientos de liquidaciones y deudas tributarias.
- Los alquileres; acuerdos y desacuerdos con propietarios para el pago de los mismos.

Solicitud de aplazamientos extraordinarios; opciones que tienen las empresas y autónomos para negociar con propietarios de los locales donde desarrolla sus negocios; aplazamientos y quitas de sus cuotas de alquiler.

5. ASESORAMIENTO SOBRE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Desde el departamento fiscal y tributario se ha orientado a pymes y autónomos sobre:

- Los plazos para la solicitud de créditos ICO, que se abrió el 6 de Abril de 2020
- Las condiciones para poder solicitarlos.

6. ASESORAMIENTO SOBRE MOVILIDAD POR RAZONES LABORALES

Se han dando respuesta, según el momento en el que nos hemos ido encontrando, a cuestiones relativas a los desplazamientos por motivos laborales, como por ejemplo:

- Nuestra proximidad con Portugal y el gran flujo de negocios (construcción principalmente) que se mueve entre los dos países han dado lugar a dudas sobre si estaba permitido el paso por motivos laborales y sobre la documentación que era necesaria para este paso fronterizo.
- Los pasos concretos que han estado abierto al tráfico desde y hacia Portugal (9).

- La documentación necesaria para acreditarse (en el caso del sector de la construcción, el certificado del contratista de obra portugués).

7. ASESORAMIENTO SOBRE REAPERTURA DE NEGOCIOS Y CENTROS COMERCIALES

Durante días previos a la entrada en la fase 1:

- Hemos atendido consultas al respecto de negocios que dudaban de su reapertura (y su adecuación a la normativa).

Ya en fase de desescalada:

- Los Centro Comerciales también han tenido dudas sobre varios aspectos: apertura en días festivos; o si la apertura podía considerarse total ó había que restringir a ciertas áreas.



Báلامo
LEGAL & FISCAL

www.balamo.legal
clientes@balamo.legal

SÍGUENOS EN:

